# DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Eurges. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial Riemplar: 0'25 ptus. — Atrasado, 0'50

Año II

Jueves 29 de abril de 1937

Núm. 191

## SUMARIO

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden. — Aprobando definitivamente la adjudicación del servicio para suministro de Libros del Registro de la Propiedad.

Orden.—Acordando el sobreseimiento del expediente instruído para depurar la actuación del Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, D. Narciso Antenio Alonso Fernández.

Orden. — Destituyendo del cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza a don

Emílio Lázaro Muniesa.

Orden.—Trasiadando al Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladoiid, D. Narciso Antonio Alon-Fernández, al cargo de Teniente Fiscal de la Provincial de Teruel.

Orden.—Prorrogando hasta el día 15 de mayo próximo el plazo para la admisión de matrícula en los Centros docentes actualmente abiertos.

Orden.—Haciendo extensivos a toda la zona del territorio liberado los beneficios concedidos, previa petición de los interesados, a la Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo.

#### Gobierno General

Orden. — Anunciando concurso para contratar la adquisición de 500 kilos de bisulfato de quinina.

Orden.—Acordando el prorrateo en el expediente de pensión a favor de la viuda del Secretario municipal don Fidel Muñoz Gómez.

## Secretaría de Guerra

Orden.—Dispone que la Orden de 15 de diciembre último (B. O. número 60) relativa al cobro de gratificaciones, no afecta a la Bonificación de servicio de Jefes y Oficiales de la Guardia civil.

#### Ascensos

Orden.—Concede el empleo inmediato al Comundante de Infanteria don Casto Gouzález Rojas.

Orden.—Rectifica la Orden de 28 de marzo último (B. O. número 160) por la que se confiere el empleo inmediato al Teniente de Caballería D. José Reigada de Publo, eu el sentido de que su destino era en el Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruccos.

Orden. - Dejando sin efecto los ascensos concedidos por Orden de 23 de marzo útimo (B. O. núm. 154) al Conandante de Ingenieros D. Luis Sousa Peco y Teniente D. Manuel Sánchez Suárez, por haber fallecido los interesados.

Orden.—Idem idem el concedido al Teniente de Ingenieros D. Manuel Gutiérrez Delgado, por Orden de 28 de marzo (B. O núm. 160) por estar en ignorado paradero.

Orden.—Se asciende al empleo de Sargento efectivo, por méritos de guerra, al Sargento provisional Quirino López Pérez.

#### Asimilaciones

Orden.—Rectifica la Orden de 8 dé febrero último (B. O. número 111) por la que se confiere la de Alférez Médico al Médico civil D. Ciro Fragoso Barrera, en el sentido de que además de Médico es cabo de Sanidad Militar

Orden. — Confiere la asimilación de Alférez Médico al Médico civil don Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre

Orden —Queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por Orden de 17 del actual (B. O. número 181) al Médico civil D. Celso Mariño Perreira.

Orden. — Confiere las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de la relación que acom-

paña.

Orden.—Idem la de Veterinarios terceros a los Veterinarios que relaciona.

#### Ayudantes

Orden.—Nombrando Oficial a las órdenes del Coronel habilitado para General de Brigada, D. Gustavo Urrutia González, al Comandante de Caballería D. Ignacio Inza de la Puente.

#### Destinos

Orden.—Dispone que el personal de Jefes y Oficiales de Ingenieros de la relación que acompaña, pase a servir los destinos que se les sefiala.

Orden.—Destinando al Cuartel General del Exemo. Sr. General Inspector de Movilización, instrucción y Recuperacion, al Capitán de Infantería D. Rafael Terres Martinez. Orden.—Destinando al Tercio al Al-

Orden.—Destinando al Tercio al Altérez provisional D. Segundo Salaverti Alonso.

Orden.—Idem idem al Alférez provisional B. Florencio Apellaniz Fernández.

Orden.—Idem al Comandante de Ingenieros, retirado, D. Branlio Amaro Gómez, a Jefe del Servicio de Automóviles del 7.º Cuerpo de Ejército.

Orden.—Idem al Regimiento Caballería España número 5, al Maestro Armero D. Antonio Mazuelo Alvarez

Orden.—Dispone pase agregado al Cuartel General de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Comandante de la Guardia civil D. Lisardo Doval Bravo.

Orden.—Anulando la Orden de 21 de abril (B. O. número 185) por la que se destinaba al 14 Regimiento Ligero de Artillería al Teniente de Complemento D. Hilario Martínez Ballesteros.

#### Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Caballería D. Gustavo Urrutia González.

Orden.—Idem idem empleo superior, al Comandante de Infanteria den Alfredo Galera Paniagua.

Orden.—idem idem empleo de Capi-

tán a los Oficiales que relaciona. Orden.—Idem idem a los Oficiales que cita.

#### Opposational de Conspientente

#### Ascensos

Orden.—Asciende al empleo inmediato a los Afféreces de Complemento de Artillería D. Amadeo Lázaro Falcón, D. Marino Ruiz Gordejuela y D. Victoriano Sáez de Navarrote.

Orden.—Idem al empleo de Alférez de Compiemento de Artillería al Brigada D. Antonio Viños Martinez. Orden.—Idem campleo inmediato a los

Sargentos de Complemento e Sarnidad Militar D. Máximo Ramos Gómez y D. José Usabioga Elola.

#### Retiros

Orden.—Concede el retiro, por edad, al Teniente de Infanteria D. Eurique Rodríguez Aguila.

Orden. -Idem idem al Teniente de la

Guardia civil D. Juan Baena Ram-

Orden.—Idem idem al personal de la Guardia civil y Carabineros de la relación que acompaña.

#### Señalamiento de haber pasivo

Orden. — Señalando el haber pasivo que provisionalmente disfrutará en su situación de retirado el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Juan Sánchez Plasencia.

## SECCION DE MARINA

Curson

Orden.-Dispone se celebre en la Es-

cuela de Torpedistas Electricistas un curso para marineros de estas especialidades.

#### Asimilaciones

Orden.—Concediendo asimilación de Teniente Médico de la Armada al Médico civil D. Rafael Alvarez Arenosa.

Orden.—Idem de Teniente Auditor de la Armada al Letrado D. Gabriel Quevedo del Corral.

## SECCION DEL AIRE

Ascensos

Orden.—Concede el empleo inmediato a los cabos del Arma de Aviación que figuran en la relación que acompaña.

Orden.—Idem al Brigada do Aviación D. Leoncio Herrero Alvarez y Sargento D. Victoriano Santos Santos.

#### Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Badajoz.

Administración de Justicia Edictos y requisitorias.

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

### **ORDENES**

Excmo. Sr.: Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 del corriente mes, para adjudicar el servicio de fabricación, embalaje y conducción de libros del Registro de la propiedad:

Resultando que la única proposición presentada lo fué por D. Angel Jimenez Caballero, en representación de la S. A. Ernesto Jiménez, en la que ofrece realizar el servicio con sujeción al pliego de condiciones y por el precio de veinte pesetas y treinta y cinco céntimos, para el Libro de Inscripciones, y veintitrés pesetas setenta céntimos, para el Diario de Operaciones:

Considerando que la proposición presentada por la casa Ernesto Jiménez S. A. se ajusta al pliego de condiciones aprobado y que se han cumplido todos los requisitos legales;

Se acuerda aprobar definitivamente el remate que de modo provisional se hizo el dia veinte de los corrientes, adjudicando el servicio a la citada S. A. Ernesto Ilmenez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 27 de abril de 1937. —Fidel Avila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Visto el expediente instruido para depurar la actuación de D. Narciso Antonio Alonso Fernández, Abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, se acuerda el sobreselmiento del mismo, dejando sin efecto la suspensión de empleo y sueldo a que viene sometido, a quien deberá abonársele los que hubiere dejado de percibir y su traslado a otra Fiscalía donde no le corresponda actuar de Jefe.

Burgos 26 de abril de 1937.— Fidel Dávila.

Visto el expediente instruido para depurar la actuación de D. Emilio Lázaro Muniesa, se acuerda su destitución del cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza, causando baja definitiva entre los de su clase.

Burgos 26 de abril de 1937. — Fidel Dávila.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 30 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, se acuerda el traslado de D. Narciso Antonio Alonso Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, al cargo de Teniente Físcal de la Provincial de Teruel, debiendo posesionarse en el plazo de diez dias.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 27 de abril de 1937. — Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Atendiendo numerosas peticiones de alumnos libres que, por las circunstancias actuales, no han podido formalizar la matrícula dentro del plazo legal para poder sufrir

exámenes en la próxima convo catoria, y a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, vengo en disponer:

Que se prorrogue el plazo para la admisión de matricula a los alumnos de enseñanza libre, en los Centros actualmente ablertos, hasta el dia 15 de mayo próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de abril de 1937. —Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Con objeto de ayudar al desenvolvimiento de las Industrias Pesqueras y mientras no varien las circunstancias actuales, se hace extensivo a toda la zona del territorio liberado los beneficios concedidos, previa petición de los interesados, a la Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo, en la forma siguiente:

- 1.º Provisionalmente y mientras las fábricas nacionales no funcionen normalmente, se concede franquicia de derechos en un 90 por 100 a las malletas de abacá de Manila, malletas alambradas, redes de pesca, así como hilos de cáñamo y abacá para la fabricación de las últimas.
- 2.º Los cables de acero comprendidos en la partida 329 del Arancel, disfrutarán del 50 por 100 de bonificación, pagando, por tanto, el 50 por 100 de los derechos. De igual beneficio disfrutará el cáñamo en rama.
- 3.º Las peticiones se formularan por el Gremio de Armadores de Buques de Pesca de Pesajes o de Coruña, Asociación

de Armadores de Huelva, Cádiz o Málaga y Asociación Gremial de Industrias Pesqueras de Vigo. Estas Asociaciones tramitarán las peticiones que formulen asociados o no asociados que residan en la provincia respectiva.

Se remitirán las peticiones por las Comandancias de Marina, debiendo especificarse: (a Entidad o particular que necesita los artículos objeto de franquicia. (b Destino que ha de dar a los mismos, y c) Nombre de la aduana de importación.

- 4.º Los despachos aduaneros no podrán realizarse por particulares, sino precisamente por las Asociaciones solicitantes.
- 5.° Las Comandancias de Marina cursarán las peticiones a la Dirección del Tráfico Maritimo, con informe de las necesidades e inversión de los pedidos, facilitando copia autorizada de dichos informes a la Aduana correspondiente para ser unida a la declaración de despacho. La forma de facilitar estas copias ha de ser tramitándolas precisamente a la Comisión de Hacienda para su remisión a la Aduana que corresponda.

Los efectos que para cada buque se concedan deberán anotarse en los cuadernos respectivos y si por accidente de mar se pierden antes del tiempo natural de uso, se hará constar dicha círcunstancia en los mismos.

6.º El Consorcio Nacional Almadrabero pedirá los efectos que para el desarrollo de la Industria sean necesarios, mediante las Comandancias de Marina del lugar donde radique el Centro para el cual los necesita.

7.º Por las mercancías no declaradas o por las diferencias de más en cantidad o calidad, pagarán los declarantes multa en cuantía señalada en el artículo 341—casos 3.º y 5.º—de la Ordenanza de Aduanas.

8.º Las franquicias provisionales que con arregio a esta Circular se propongan por la Dirección del Tráfico Marítimo, han de ser concedidas en cada caso por esta Presidencia de la Junta Técnica del Estado, según determina la Orden de 29 de diciembre de 1936 (B. O. número

Burgos 27 de abril de 1937. —Fidel Dávila.

Sr. Director del Tráfico Marítimo.

## Gobierno General

#### **Ordenes**

Dando cumplimiento a la autorización recibida de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, se anuncia concurso público, que se celebrará en el Gobierno General, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, para contratar, con sujeción al siguiente pliego de condiciones, la adquisición de 500 kilos de bisulfato de quinina.

Valladolid 27 de abril de 1937. El Gobernador General, Luis

Valdés.

## \*\*\* PLIEGO DE CONDICIONES

para la contratación, mediante concurso público, de quinientos kilos de bisulfato de quinina, destinado a la Lucha Antipalúdica.

1.ª Se anunciará en el Bole-TIN OFICIAL DEL ESTADO y se celebrará en el Gobierno General, a las doce horas del día 8 de mayo

próximo.

2.a El concurso tendrá lugar por pliegos cerrados y rubricados, que se presentarán en la Sección de Sanidad del Gobierno General, instalada en el Instituto provincial de Higiene de Valladolid, todos los días laborables, desde la publicación del anuncio hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Cada pliego cerrado que se presente deberá contener:

a) Un resguardo de la Caja General de Depósitos, en que se acredite la consignación de 500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al precio de cotización oficial, con el exclusivo objeto de tomar parte en el concurso.

b) La proposición que se haga ha de ajustarse exactamente en su redacción al modelo que a continuación se inserta.

c) La cédula personal corriente del proponente,

d) Poder notarial, en caso de

representación.

3.ª Las proposiciones se redactarán en el papel timbrado correspondiente, y en la forma

que se expresa:

Don Ni..., vecino de...., enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial del Estado del dia.... y de las condiciones y requisitos que han de regir en el concurso para la adquisición de bisulfato de quinina por el Gobierno General, con destino a la Lucha Antipalúdica, se compromete a suministrar, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, quinientos kilos de bisulfato de quinina oficial por la cantidad de.... (precio en letra); este precio es libre de todo gasto, puesto que el producto será entregado en la Sección de Sanidad del Gobierno General, acompañándose dos muestras de 25 gramos.

(Fecha y firma del proponente) 4.ª Presidirá el concurso el Gobernador General del Estado o persona en quien delegue.

5.ª Abiertos los pliegos y leidos en alta voz por el Notario, serán desechados en el acto los que no estuvieren conformes exactamente con el modelo citado en la condición 3.ª o no tuvieran los requisitos mencionados en la 2.ª, procediéndose a la adjudicación provisional del servicio al concursante cuya proposición reuna las condiciones más favorables, y a continuación se procederá por el Notario a extender el acta correspondiente.

6.a Las muestras que acompañen a los pliegos que hayan servido de base a la adjudicación provisional se remitirán a la Sección de Sanidad del Gobierno General, a fin de que, mediante el oportuno análisis por personal competente, se compruebe la pureza y condiciones del producto.

7.a Si el informe de la Sección de Sanidad fuera desfavorable, se hará una nueva adjudicación provisional, que seguirá

los mismos trámites.

8.ª Si en virtud del informe de la Sección de Sanidad resultasen adminifes las muestras

presentadas, se adjudicará definitivamente el servicio y se elevará el contrato, en su caso, a escritura pública, en el plazo de tres dias, a contar de la fecha de adjudicación.

9.ª Antes del otorgamiento de la escritura el adjudicatario constituirá la fianza del 10 por 100 de la cantidad importe de lo adjudicado, en la misma forma en que se expresa en la letra a) de la condición 2.ª y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado. Esta fianza quedará en garantía y no se devolverá hasta la recepción definitiva del producto.

10. Hecha la adjudicación se devolverán a los concursantes cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas los resguardos de los depósitos hechos para tomar parte en el concurso.

11. En el acto del otorgamiento de la escritura, el contratista deberá acreditar el pago del subsidio industrial y el del importe del anuncio en el Boletin Oficial del Estado, siendo de su cuenta los gastos del concurso, los del otorgamiento de la escritura y las dos copias simples y otra de papel sellado correspondiente.

Si el adjudicatario no se 12. presentase a formalizar la escritura dentro del plazo señalado en la condición 8.a, o si dejase de consignar dentro del mismo plazo la fianza definitiva expresada en la condición 9.ª, perderá el depósito hecho para tomar

parte en el concurso.

13. La entrega del bisulfato de quinina (450 kilos en comprimidos de 25 centigramos y 50 kilos en grajeas de 0'10 centigramos, con capa azucarada esta última cantidad) deberá hacerse en el plazo de veinticinco dias, siguientes al de la adjudicación y cada quince dias el tercio, por lo menos, del total, ocasionando la pérdida de la fianza a que se reflere la condición 9,ª el incumplimiento de este regulsito.

14. Las entregas se harán constar en acta, suscrita por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado o la persona en quien delegue y el interesado, y una vez realizado por la expresada Sección de Sanidad el análisis demostrativo de la pureza, se ordenará el pago del servicio.

Excmo. Sr.: Con esta fecha, por este Gobierno General del Estado Español, en el expediente de pensión a favor de D.ª Maximina Fernández Gay, viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Aguasai, de esa provincia, D. Fidel Muñoz Gómez, se ha acordado el siguiente prorrateo, con arreglo a la cuarta parte del sueldo anual de 1.650 pesetas.

El Avuntamiento de Llano de Olmedo, abonará mensualmente la cantidad de 0°77 pesetas.

El Ayuntamiento de Aguasal, abonará mensualmente la canti-

dad de 33'60 pesetas.

Este último Ayuntamiento pagará a D.ª Maximina Fernández Gay, la mensualidad concedida de 34'37 pesetas, encargándose de recaudar de la otra Corporación la suma que le corresponda satisfacer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid 26 de abril de 1937.—El Gobernador General,

Luis Valdés.

Sr. Gobernador civil de Valladolid.

## Secretaría de Guerra

#### **Ordenes**

#### **Bonificaciones**

La Orden de 15 de diciembre último, inserta en el Boletin Ofi-CIAL, núm. 60, relativa al cobro de gratificaciones, no afecta a la bonificación de servicio de los Jefes y Oficiales de la Guardia civil en activo, a los que seguirá reclamándoseles, aunque éstos se hallen prestando servicio en el Ejército o Milicias, con ocasión de las actuales circunstan-

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Ascensos

Se asciende al empleo inmediato al Comandante de Infantería D. Casto González Rojas, Jefe del Batallón A de Cazadores del Serrallo, núm. 8, por reunir las condiciones que señala la Orden de 10 de diciembre de 1936 (B. O. núm, 53), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de dicha Orden.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

La Orden de 28 de marzo úitimo (B. O. núm. 160), por la que se confiere el empleo inmediato al Teniente de Caballería D. José Reigada de Pablo, queda rectificada en el sentido de que su destino era en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, y no en el Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta, núm. 3, al que estaba agregado.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

El ascenso a los empleos superiores inmediatos concedidos al Comandante de Ingenieros D. Luis Sousa Peco y Teniente de la misma Arma D. Manuel Sánchez Suárez, en Orden de 23 de marzo último (B. O. número 154), queda nulo y sin efecto alguno, por haber fallecido los interesados con anterioridad a dicha fecha.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, German Gil

Yuste.

El ascenso al empleo de Capitán concedido al Teniente de Ingenieros D. Manuel Gutiérrez Delgado, por Orden de 28 de marzo último (B. O. núm. 160), queda nulo y sin efecto alguno, por hallarse dicho Oficial en ignorado paradero.

Burgos 27 de abril de 1937. Ei General Jefe, German Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargentos efectivos, por méritos de guerra, al Sargento provisional Quirino López Pérez v al Cabo del Parque de Artillería Disisionario, núm. 7, Herminio Sandoval Prieto.

Burgos 27 de abril de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

#### Asimilaciones.

La orden de asimilaciones de 8 de febrero último (B. O. número 111), por la que se confiere la de Álférez Médico al Médico civil D. Ciro Fragoso Barrera, se entiende rectificada en el sentido de que, además de Médico civil, es Cabo de la Compania de Sanidad Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gll

Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y orden de 1.º de octubre de 1930 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico al Médico civil y soldado de Sanidad Militar, don Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre, que pasará a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la 7.ª

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

-

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 8.ª División, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por orden de 17 del actual (B. O. número 181) al Médico civil y soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 15, D. Celso Mariño Ferreira, quedando en la situación militar que con arreglo a la ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gli

Yuste.

Con arregio a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), y orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33), de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de la Secre-taría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confieren las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de los dos últimos cursos y practicante civil que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la lefatura de los Servicios Sanitario-Médicos de la 6.ª División.

## Asimilados a Brigada

Estudiante de Medicina, don Emilio Rivas Maestro.

Soldado del Regimiento de Montaña Flandes número 5, y Estudiante de Medicina, D. José

María Burgo Casas.

Soldado del 4.º Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, y Estudiante de Medicina, D. Augusto Ruiz Galán. Otro, idem D. Enrique Cer-

vantes Rodríguez.

Soldado de Aviación, y Estudiante de Medicina, D. Carlos Chávarri Zuazo.

## Asímilado a Sargento

Soldado del Regimiento de Infantería de San Marcial número 22, y Practicante civil, don Alejandro Aguado Celada.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110, de la Junta de Defensa Nacional (B. O. número 23), y órdenes de esta Secretaria de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del año último (BB. OO. números 15 y 34 respectivamente), se confiere la asimilación a Veterinario 3.º a los Veterinarios auxiliares que figuran en la siguiente relación, quienes seguirán destinados en los Cuerpos de que proceden y se señalan a continuación:

Veterinario auxiliar, D. Isido-

ro Ramos Martinez, del Regimiento Caballería de Calatrava número 2.

Otro, D. Angel Fernández v Fernández, del Regimiento de Artílleria Ligera número 14.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Ayudantes

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, se nombra Oficial a las órdenes del Coronel habilitado para General de Brigada don Gustavo Urrutia González, al Comandante de Caballería don Ignacio Inza de la Puente, del Regimiento Cazadores de los Castillejos número 9.

Burgos 27 de abril de 1937. = El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

#### Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan a servir los destinos que se detallan los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

### Teniente Coronel

D. Manuel Chueca Martinez, ascendido, del Batalión de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Eiército.

#### Comandantes Retirados

D. Francisco Díaz Iboleón, al Regimiento de Ingenieros del 7.º

Cuerpo de Ejército.

D. José Lagarde Aramburu, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

### **Comandantes**

D. Carios Gómez Retana, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. José Sánchez Caballero, de la antigua División Reforzada, al Regimiento de Transmisiones.

D. Enrique Jiménez Ruesga, del Batallón de Zapadores númcro 5, al Servicio Militar de Ferrocarriles 5.ª División.

D. Salvador Lechuga Martin, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al mismo, continuando en la Comisión Reguladora de Redes del Ejército del Norte.

D. Antonio Gelabert Homar, ascendido, del Batallón de Ingenieros de Mallorca al C. E. de la segunda División.

D. José Sicre Marassi, ascendido, del Batallón de Zapadores

número 2, al mismo.

D. José García Díaz, ascendido, del C. E. de la 2.4 División, al Cuartel General del Ejército del Sur.

D. Jorge Martorell Monar, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al mismo.

D. Alfredo Bellod Gómez, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 2, al mismo.

D. Luis Méndez Hyde, ascendido, de la Comandancia de îngenieros de El Ferrol, a la misma.

D. Enrique Navarro Millán, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 1, al de igual

denominación número 2. D. José Tiestos Obiedo, ascencido, del Grupo Mixto número 4, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Mexia Rosciano, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al de igual denominación número 5.

D. Tomás Castrillón Fra, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a la

D. Gregorio Bahamonde Tayllafert, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles número 2, al

D. Alfonso Ortí Meléndez-Valdés, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Emilio Hernández Pino, ascendido, del Centro de Movilización número 9, y agregado a F. E. de la 5.ª División, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Adolfo Corretter Dulmovich, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

D. Eduardo Cantó Terol, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Paulino Coll Masaguer, ascendid : del Cuartel General del Ejército del Sur, al mismo.

D. José Avilés Merino, ascendido, del Batallón de Zapadores

de Marruecos, al de igual denominación número 8.

## Capitanes Retirados

 D. José Maristany González, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Rodríguez Alcalde,

del idem id., al idem id.

D. Secundino Vázquez Teijeiro, del idem id., al idem id.

D. Miguel Esteban Rivero, del

idem id., al idem id.

D. Feliciano López Aparicio,

del idem id., al idem id.

D. Capitalino Enrile y López de Morla, al Batallón de Zapadores número 2.

### Capitanes

 D. Asterio Pérez de Prado, del Batallón Zapadores núm. 7, al Regimiento Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Rafael Peña Quirós, del

idem id,, al id. id.

D. Emilio de la Guardia Ruiz,

del idem id., al idem id.

D. Luis García Muñoz, del

idem id., al idem id.

D. Tomás Quadra Salcedo y Arrieta de Mascarua, del idem id, al idem id.

D. Pedro Carrasco Lemus, del

idem id., al idem id.

D. Diego Roldán y Ponce de León, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

D. Cayo Coterón de la Sota, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al Servicio Militar de

Ferrocarriles.

D. José Casas Ruiz del Arbol, del Batallón Zapadores núm. 6, al Servicio Militar de Ferrocarri-

D. Mariano Durán Mateo, ascendido, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, al mis-

D. Antonic Oliver Fernández, ascendido, del Batailón de Ingenieros de Mallorca, al mismo, y agregado al Batallón de Zapadores núm. 2.

 D. Francisco Vázquez Sánchez, ascendido, de la Sección de Tiradores de Ifni, al Grupo Mixto de la División de Caballería.

D. Lorenzo García Cabezón, ascendido, del Regimiento Ferrocarriles núm. 1, al mismo.

D. Pedro de Rueda Ureta. ascendido, del Batallón Zapadores nüm. 2, ai mismo.

D. José García Alós, ascendido, de la Academia de Artilleria e Ingenieros, al Regimiento de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Dominguez Riestra, ascendido, del Regimiento de Ferrocarriles núm. 1, al mis-

D. Francisco Carbonell Iborra. ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mis-.

D. Fernando López Fernández ascendido, del Batallón Zapado-

res núm. 8, al mismo.

D. Félix Corrochano García, ascendido, del Grupo Mixto número 4, a las Brigadas de Na-, varra.

D. Eugenio Garrido Donderis. ascendido, del Grupo Mixto nú

mero 3, al mismo.

D. Alberto Flores Triviño, as-

cendido, del idem id., al id. D. Cándido Luis Salazar, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al mismo.

D. José Arteaga Larrumbe, ascendido, del Batallón Zapadores

núm. 2, al mismo.

D. Luis Rebollo Iñigo, ascendido, de la Comandancia Ingenieros del Ferrol, a la misma.

D. José Añorbe y Díaz de Rada, ascendido, del Batallón de

Pontoneros, al mismo.

D. Mauricio Iriarte Mateo, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Juan Pellas Jiménez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mísmo.

D. Melchor Camón Gironza, ascendido, del Grupo Mixto nú-

mero 4, al mismo.

D. Arturo Navarro Millan, ascendido, del Grupo Mixto número 3, al Batalión Zapadrocs núm, 5.

D. Ladislao López Bassa, ascendido, del Batallón Ingenieros

de Mallorca, al mismo.

D. Enrique García Sala, ascendido, del Grupo Mixto núm. 3, al Batallón Zapadores núm. 5.

D. José Tascon Rozas, ascendido, del Regimiento Ferrocarriles núm. 1, al mismo.

D. Francisco Parra Castilla, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Regimiento de Ingenieros del 7.º

Cuerpo de Ejército.

D. José Sánchez González, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mis-

D. Joaquin Sanz Cantelles, ascendido, del idem id., al C. E. de

Marruecos.

D. Francisco Ríos Beltrán, ascendido, del idem id., al id. id.

- D. Angel Triviño Caballero, ascendido, del Batallón Zapadores mim. 5, al mismo.
- D. Gabriel Lopez-Companion! Pérez, ascendido, del Batallón Zapadores mim. 7, al Regimiento Ingenieros del 7.º C. E.
- D. Mariano Garcia Bernardean ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, ai Grand Mixto de la División de Caballería.
- D. Miguel Ramón Barón, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballeria, al mismo.
- D. Hedras Mir Martinez, ascendido, del Servicio Automovilismo de Marruecos, al C. E. de de Marruecos.
- D. Autonio Chulia Boix, ascendido, del idem id., al idem id.
- D. Segundo Vázquez Ramos, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballeria, al ·mismo.
- D. Herminio Hernández Gulllen, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marrnecos, al C. E. de Marruecos.
- D. Ezequiel San Mignel de Pablos, ascendido del idem id., al idem id.
- D. Tomás González Garrote, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos y agregado al servicio de Recuperación Automóvil, a igual situación.

D. Salvador Romero Pérez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al C. E.

de Marruecos.

D. Juan Mas Roselló, ascendido, del Batallón de lugenieros de Ingenieros de Mallerca, al mismo, y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. josé Fernández Martinez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marroecos, al mismo y agregado al Batalión Zapadores número li.

D. Eduardo Comas Garcia, as-

cendido, del Batallón de Zanadores número 5, al mismo.

D. Jesús Olivares Baané, ascendido, del Batalión de Zanadores número 2, al mismo.

D. Adolfo Chamorio Areses. ascendido, del Batallón de Pontoneros, al mismo.

D. Angel Ruiz Martinez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 5; al mismo.

D. Angel García Esteras, ascandido, del Batallón de Ponto-

neros, ai mismo.

D. Manuel Alonso Cabeza, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marraecos, al mismo.

D. José Santos Valencia, ascendido, del Balallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Joaquin Prieto Arozarena, ascendido, del Batallón de Zapaderes de Marmecos, al mismo.

D. Carlos Samaniego Ripoli, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos y agregado al Batallón de Zapadores número 2, a igual situación.

D. Daniel Chaver Gómez, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo.

D. Luis Aguirre Osacar, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.

D. Manuel Cabeza Calahorra, ascendido, del Batallón de Pon-

toneros, ai mismo.

D. Santiago Facerías Buisang, ascendido, del Batallón de Transunisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Grupo Mixto de la División de Caballería.

D. Angel García Jauret, ascendido, del Regimiento de Ferroca-

rnies número 2, al mismo. D. Antonio Pastor Candela, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado a las Brigadas de Na-

D. Carlos Oliete Sánchez, ascendido, del Batallón de Zapado-

res número 8, al mismo.

D. Adolfo Daida Gutiérrez, ascendido, del Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Manuel Marzo Mediano, ascendido, del Regimiento de Transmisiones, al Batallón de

Pontoneros.

D. Samuel Sanchiz Granero, ascendido, del Batalión de Zapadores de Marreccos, al mismo y agregado al Baiallón de Zapadores namero 6.

D. Pedro Pardo Riquelme, ascendido, del Batallon de Transmisteres de Marcrecos, al misaco v agregado al Balatión de Zapadores número 6.

D. Tomás Berdejo Boix, ascendido, del Batallón de Ponto-

neros, al mismo.

D. Isidro Ger Romero, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores múmero 6.

D. Justo Ros Emperador, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marmecos, al mismo y agregado al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. José Casares y Pérez de Evora, ascendido, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón

de Zapadores número 8. D. José García Rosello, ascendido, del Batallón de Ingenieros

de Mallorca, al mismo y agregado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la 6.ª División.

D. Fernando Puente Rodríguez. ascendido, del Batallón de Zapadores número 8, al mismo.

D. José Oliver Sagrera, ascendido, del Batalión de Zapadores número 8, al mismo.

D. Antonio Gili Gili, ascendido, del Batallón de Ingenieros de

Mallorca, al mismo,

- D. Antonio Robles Núñez-Arenas, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al mismo.
- D. Eugenio Balaguer Balagué, ascendido, del Grupo Mixto número 8, al Batallón de Zapadores número 8.
- D. José Claveria Prenaceta, ascendido, del Batallón de Zapadores de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 8.

D. Julio Cardenete Desqui, ascendido, del Grupo Mixto de la División de Caballería, al

misino.

D. Lino Sánchez Marmol de la Calzada, ascendido, del Colegio Preparatorio Militar de Avila, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. de E.

D. Esteban Melgarejo Sandoval, ascendido, del Butallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores mímero 6.

D. Argei Cáceres Barroso, ascendido, del Datallón de Zapadores afimero 5, al mismo

D. Iulian Borrego Rubiera, ascendido, del Grapo Mixlo número 4, ai Batalión de Trabajadores de la 6.ª División.

D. Marcelino Aznar Cuartero, ascendido, del Batallón de Pon-

toneros, al mismo.

D. Alfonso Chamorto Cascos, ascendido, del Batallón de Zapadores número 2, al mismo.

- D. Manuel Palmero López, a-cendido, del Balallón de Transmisiones de Marruccos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores bimero 8.
- D. Angel Checa Villa, ascendido, del Batallón de Zapadores número 5, al mismo.
- D. Miguel Alonso Becerra, ascendido, del Grupo Mixto número 4, al Batalión de Zapadores número 8.

#### Tenlentes

D. Gregorio González López, del Grupo Mixto de la División de Cabatteria, a la sección de Zapadores del Sahara (Cabo Juby).

D. Antonio Vela Castillo, del Regimiento de Transmisiones y egregado al Servicio de Automo-

vilismo, a este último.

## Tenientes retirados

D. Pedro Montero Lecanda, de la Comandancia de Ingenieros de la 6.ª División, al servicio de Automovilismo (6.ª División).

D. Gumersindo Egido Vicente, dei Batallón de Zapadores número 7, al Regimiento de Ingenieros dei 7.º C. E.

D. Domiciano Conde Mozos,

del idem id., al idem id.

D. Félix Martinez González. del idem id., al idem id.

D. Gumersindo Garcia Gutiérrez, del idem id., al idem id.

D. Herminio Santos Núñez, del idem id., al idem id.

D. Alvaro Casuli Sardá, del idem id., 21 idem id.

### Tenientes provisionales

D. Luis Quiroga Abarca, dei Batailón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros dei 7.° C. E.

D. Tomás González Andrio, del idem id., al idem id.

D. José Huerta de los Rios, del idem id., al idem id.

D. Gulliemo Diaz Jándenes,

del idem id., al lácia id. D. Raiaci Ucieda Losada, del idem id., al idem id.

D. Joaquin Camón Gironza, del Idem id., al idem id.

#### Alféreces

- D. Ricardo Arpa López, del Isatallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C.E.
- D. Affredo Sánchez Marcián, del idem id., al idem id.
- D. Mariano Sierra Cubillo, del C. R. de la 6.º División, a las Brigadas de Navarra.

## Alférez Alumuo

D. Manuel Gabarrón Zambrano, del Batallón de Zapadores núm. 7, al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

## Alféreces provisionales

- D. Justo Sánchez López, del Batalión de Zapadores núm. 7, al Régimiento de Ingenieros del 7.º C. E.
- D. Deogracias Murillo López, del idem id., al idem id.
- D. Guillermo Antona Alonso, del idem id., al idem id.
- D. Benito Alcalde Sánchez, del Idem id., al idem id.
- D. Rafael Márquez Gómez, del Idem id., al idem id.
- D. Ciriaco Garijo González, del idem id., al idem id.
- D. Victoriano Bueno Diez, del idem id., al idem id.
- D. Emilio Martínez Tejedo, del idem id., al idem id.
- D. Angel Alonso Laguna, del idem id., al idem id.
- D. Julián Gómez Gómez, del idem id., al idem id.
- D. Servando Vergara Pascual, del idem id., ai idem id.
- D. Manuel Abello Passa, del idem id., al idem id.
- D. Angel Hemandez Morales, dei idem id., a idem id.
- D. Fernando Pustor Coscullue-
- la, del idem id., al idem id. D. Rafael Diez Barzosa, del del idem id., al idem id.
- D. Atanasio Calvo Ruiz, del idem id., al idem id.
- D. Mariano Alvarez Núñez, del idem id., al idem id.

D. Ignacio Estévez Beñuelas. del idem id. al idem id.

D. Carlos Muñoz Laborda, del idem id., al idem id.

D. Alfonso García del Pino, del Baiallón de Zapadores de Marruecos, al mismo y agregado al Batailón de Pontoneros.

D. Juan García Martinez, del ldem id., al idem y agregado al

D. Manuel Serrano Calvo, del idem id., al idem y agregado al idem id.

D. Manuel Escudero Sánchez. del idem id., al idem y agregado al ideni id.

D. Manuel García Estepa, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Antonio Blanco Espinedo. del idem id., al idem y agregado al idem id.

D. José Linares Benitez, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. José Bermejo Artiaga, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Manuel Fidalgo Arias, de idem id., al id. y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Rafael González Fernández, del idem id., al id., y agregado al idem id.

D. José Martin Marcos, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Antonio Moreno de Guerra, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Florentino Juan Fernández, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo y agregado al Batallón de Zapadores número 6.

D. Antonto Aznar Sánchez. del idem id., al id. y agregado al

D. Vicente Alaez Figueroa, del idem id. y agregado al Regimiento de Ingenieros del 7.º C. E.

D. Félix Moreno Franco, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Antonio Martinez Martinez, dei idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Florentino Espinosa Quevedo, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Gabriel Barceló Fanale, del idem id., al id. y agregado al idem id.

D. Juan López Alvarez, del idem id., al id. y agregado al

D. Esteban Palenzuela Palenzuela, del idem id., al id. y agre-

gado al idem id.

D. Maríano de la Cruz Carrasco, del idem id., al id. y agrega-

do al idem id.

D. Benito Fabregat Valls, del Idem Id., al id. y agregado al idem id.

D. Manuel Tubio Uclés, del idem id., al id. y agregado al

D. Juan Krauel Gross, del idem id., al id. y agregado al

idem id.

D. Florentino Méndez Rodríguez, del Centro de Movilización número 15, al Batallón de Zapadores número 8

Burgos 25 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Cuartel General del Excmo. Sr. General inspector de Movilización, Instrucción y Recuperación, el Capitán de Infantería D. Rafael Torres Martinez, actualmente destinado en el Cuerpo de Ejército de Madrid.

Burgos 27 de abril de 1937. -El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales pasa destinado al Tercio el Alférez provisional D. Segundo Salaverri Alonso, actualmente destinado en el Batallón Cazadores de las Navas número 2.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales pasa destinado al Tercio el Alférez Provisional don Florencio Apellaniz Fernández, del Regimiento Infanteria San . Quintín núm. 25.

Burgos 27 de abril de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excmo. Senor General Jefe del Ejército del Norte, pasa destinado el Comandante de Ingenieros, retirado, D. Braulio Amaro Gómez, de la 8.ª División, a Jefe del Servicio de Automóviles del 7.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 26 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Por conveniencia del servicio pasa destinado al Regimiento de Caballería de España núm. 5, el Maestro Armero D. Antonio Mazuelo Alvarez, de disponible en Marruecos.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales pasa agregado a su Cuartel General, sin causar baja en su actual destino de plantilla, el Comandante de la Guardia Civil D. Lisardo Doval Bravo.

Burgos 27 de abril de 1937. =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Queda anulada la Orden de 21 de abril (B. O. núm. 185), por la que se destina al 14 Regimiento de Artillería Ligera al Teniente de Artilleria de la Escala de Complemento D. Hilario Martínez Ballesteros, por haber causado baja en dicha escala y Arma y alta en la misma escala del Cuerpo de Sanidad Militar.

Burgos 28 de abril de 1937. El General Jefe, German Gil Yuste.

#### Habilita siones

Por resolución de S. E. el Generalisimo de les Ejércitos Nacionales, se habi ita para ejercer el empleo de Ge ieral de Brigada al Coronel de Caballería don Gustavo Urrulia González, que manda la División de Aragón núm. 2.

Burgos 27 de i bril de 1937.-El General Jefe, Germán Gil

Yuste

Por resolución de Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Infantería D. Alfredo Galera Panlagua, por haber sido nombrado para el mando de la Brigada Móvil del 5.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 27 de abril de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 8.ª División, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitan a los Oficiales que a continuación se expresan:

Teniente de Infanteria, retirado, D. Antonio Rodriguez Mera, del Regimiento de Infantería Za-

mora número 29.

Teniente de Infanteria D. José González Sanz, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 40.

Teniente de Infantería, retirado, D. Francisco Antolinez Merino, del Regimiento de lufantería Mérida número 35.

Burgos 27 de abril de 1937 =El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. del E. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería que a continuación se expresan:

D. Blas Castro Pérez, del Regimiento Infantería Pavia núme-

ro 7.

D. Francisco Carrillo Hernández, del mismo.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Oficialidad de Complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 17 del actual, a los Alféreces de Complemento de Artillería don Amadeo Lázaro Palcón, D. Martino Paliz de Cordejacha y don Vineticalo Slez de Barcarore, del 12 Regimeeno de Artidería Ligora.

burges 17 de abrit de 1937. -H General Jefe, German Cil

Yusie.

Por remir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclatamiento y Reemplezo del Biéresto, se asciende al empleo de Afférez de Comptemento de Artificzia, con antigüedad de 19 del neinal, al Brigada de esta Escala y Arras D. Antonio Vitiós Marcasez, del Regimiento de Costa, paras 2.

Hanges 97 de abril de 1937.~ El Geoord Jete, German Od

Yusie.

Por reunir las condiciones quo determina el Regiamento para el Reclutamiento y Reempiazo del Ejército, se asciende al empleo inmedimo a los Sargentos don Máximo Ramos Gómez y D. José Usabiaga Eloia, de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

#### ed'eleyon

Por cumplir la edad regionentaria para ello el día 30 de: actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado, el Teniente del Regimiento infanteria de Granada número 6, D. Barique Rodríguez Aguila, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo meneral de 502 50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de mayo próximo por la Delegación de Fiaciende de Sevilla, en cuya capital flja su residencia.

Burgos 27 de abril de 1937.--El General Jele, P. O., Federico

Montaner.

Por campile la edad regiomentaria para ello et dia 29 cel mes actual, causa baja en lin del mismo y pasa a situación na retirado, el Tenierto fe la Guardia elvis del 17 mercia, 17. junta Buena Rambia, en cuya situación distrutará, con carácter provisional, el lumer pasivo mensual de 502560 pesetas, que percibira a parar de 12 de mayo próximo por la Delegación de Placionda de Malaga, ec caya capital fija su residencia.

Bugas 25 de abril de 1937.— El General Jele, P. O., El Coronel 2.º Jele, Federico Mon-

ianer.

Pasa a situación de refirado, per las razones que se expresan, causando baja en sus respectivos Conacadoncias, por fin del mes que se indica, y perciblendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada mo se le señala, a partir de tas icchas y por las Delegaciones de l'acienda que también se especifican, el personal de la Guardia civil y Carabineros comprendido en la siguiente relación:

#### Quardla civil

Guardia 1.º, Antonio Nogales Pérez, del 13.º Tercio, baja en fin de mayo de 1936, por inútil, 19016 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Fiacienda de Navarra; fija su residencia en Lazagurria, de dicha provincia. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, José Rodriguez Orellana, del 10.º Tercio, baja en fin de junio de 1936, por inútil, 190'16 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Flacienda de Ceuta; fija su residencia en la misma localidad. Slempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, Pabio Valero Soriano, del 20.º Tercio, baja en fin de junio de 1936, por edad, 217'32 pesetac, a partir de 1.º de julio siguiente, por la l'diegación de l'ucienda de Tercei; lija su residencia en dicha capital. Siempre que acredite no haber cobrado haber pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, José Ruiz Romero del 18.ª Tercio, baja en fin de septiembre de 1936, por edad, 977/32 pesetas, a partir de 1.º de cembre significate, por la Delegación de Macienda de Córdoba; fija su residencie en Lucena, de dicha provincia. Siempre que acredite no haber cobrado imber pasivo alvano desde dicha techa.

Ctro, José l'enaranda Garcia, del 12.º Tercio, baja en lla de febrero áltimo, por inútil, 217/32 peseias, a partir de 1.º de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Logroño; ilja su residencia en Santo Domingo de la Calzada, de dicha provincia.

Guardía 2.", Antonio Cano Monies, del 16.º Tercio, baja en fiu de marzo anterior, por luútil, 13.732 pesetas, a partir de 1.º del mes actual, por la Delegación de Hacienda de Málaga, fija sa residencia en dicha capital.

#### Carabineros

Carabinero Antonio Ramos Cano, de la Comandancia de Navarra, baja en fin de julio de 1936, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Navarra, fija su residencia en Oyaregui, de dicha provincia, y siempre que acredite no haber cobrado pasivo alguno desde dicha fecha.

Otro, Florencio Lezcano Serrano, de la Comandancia de Asturias, baja en fin de marzo anterior, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º del mes actual, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, fija su residencia en Algeciras, de dicha pro-

vincia.

Burgos 27 de abril de 1937. —El General Jefe, P. O., El Coronel 2.º Jefe, Federico Montaner.

#### Señalamiomio de haber pasivo

Por haber pasado a situación de retirado según Orden de 9 de marzo último (B, O. 142), el Teníente Coronel de Estado Mayor D. Juan Sánchez Plasencia, disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 825 pesetas, más otras 50 como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, cuyas cantidades percibirá a partir de 1.º del mes actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 25 de abril de 1937.

El General Jefe, P. O., El Coronel 2,º Jefe, Federico Montaner.

## Sección de Marina

#### Cursos

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a blen disponer se celebre en la Escuela de Torpedistas Electricistas un curso para marineros de dichas especialidades, que durará doce semanas, al final del cual, los declarados aptos serán nombrados marineros preferentes, con el haber mensual de sesenta pesetas (60), más treinta (30) cuando desempeñen cometido de especialidad, sin mayor categoría de marineros.

Salamanca 21 de abril de 1937. El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

#### Asimilaciones

Vista la propuesta formulada por el Comandante del Crucero «Almirante Cervera» cursada por el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Ferrol, Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder la asimilación de Teniente Médico de la Armada, provisional, al Médico civil D. Rafael Alvarez Arenosa, miliciano voluntario embarcado en dicho buque, con arreglo al Decreto de la Junta de Defensa Nacional núm. 110, de 23 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 23) y Ordenes de la Secretaria de Guerra (Sección de Marina) de 3 de noviembre de dicho año (B. O. núm. 22) y 20 de febrero último (B. O. núm. 127).

Salamanca 24 de abril de 1937. El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Se concede la asimilación de Teniente Auditor de la Armada, con carácter provisional, al Letrado, D. Gabriel Quevedo del Corral, aprobado sin plaza en las últimas oposiciones celebradas para Ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, el cual pasa destinado a la Auditoría del Departamento Marítimo de Cádiz.

Burgos 27 de abril de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Sección del Aire

#### Ascensos

Se concede el ascenso al empleo inmediato, a los Cabos del Arma de Aviación, que figuran en la siguiente relación, que comienza con Alejandro Rodriguez Bruña y termina con Gregorio de las Heras.

Alejandro Rodríguez Bruña.
Timoteo Caneiro Fernández.
Francisco Climent Martínez
Jesús Gutiérrez Baco.
Simón Díaz Pérez.
Pablo Montoja Greghot.
Alberto Herrera Rivera.
Ramón Fernández Martínez.
Anastasio Martín Santero.
Gregorio de las Heras.
Burgos 27 de abril de 1937.
El General Jefe, Germán Gil
Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejercitos Nacionales, se concede el ascenso al empleo inmediato al Brigada del Arma de Aviación D. Leoncio Herrero, Alvarez y al Sargento de la misma Anna D. Victoriano Santos Santos.

Burgos 27 de abril de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Anuncios Oficiales

## Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 29 de abril de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-

Prancos		6				ů		i	Ę	Ł	39125
Libras .											
Dólares			۵	٤	,		,	ú			8.28

Livas	4545
Francos suizos	19575
Reichsmark.	345
Belgas	144.70
Florines	d'(ii)
Escudos	38.10
Peso moneda legal	2.55
Coronas checas	30.00
Coronas suecas	217
Coronas noruegas	241
Coronas danesas	1.87

DIVISAS LIBRES (M. ORTADAS VOLUN-TARIA Y DEPUNITIVAMENTE

Francos	49/10
Library	59750
Dólares	10'72
Francos sidzos	244'70
Belgas	$180^{\circ}25$
Florines.	5335
Escudos	47.65
Peso moneda legal	318
Coronas suecas	5,00
Coronas nornegas	250
Coronas danesas	2:35

## Tribunal provincial de lo Confencioso Haministrativo de Badajoz

->1003c-

En el recurso contencioso-administrativo número 51, de 1935, interpuesto por D. Loreto Muñoz y González de Ccampo, contra los acuerdos del Ayuntamiento de Valverde de Leganés fechas 8 de diciembre de 1934 y 7 de enero de 1935, por los que se le suspendió por treinta dias de empleo y sueldo y se le destituyó, respectivamente, del cargo de Secretario de referida Corporación, se ba dictado la siguiente.

Providencia. — Schores: Presidente, Pérez del Rio, Murga. Badajoz 19 de lebrero de 1937. Dada cuenta: El anterior escrito ímase a sus antecedentes, y en vista de lo que en el mismo se hace constar, y siendo vecino de la provincia de León el recurreme, librese exhorte al Tribunal provincial de lo Contencioso de dicha capital para que requiera al actor, a fin de que en el término de freinte dies designe nuevo Letrado o Procurador que se persone en sa nombre a sostener la acción por él iniciada, bajo apercibiadento que de no verificado se le fradrá por apartado y desistido del recurso. Lo acordó el Tribunal y firma su señoría, certifico.—González Naharro.—L. Lago.—Rubricados.

rro.—J. Lago.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al recurrente D. Loreto Muñoz González de Ocampo, que se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Badajoz a 21 de abril de 1937.—El Oficial de Sala, José Rivero.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 244, de 1934, interpuesto por D. Loreto Muñoz y González de Ocampo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, fecha 20 de noviembre de 1934, declarándole responsable mancomunada y solidariamente en unión de otro señor de 750 pesetas, satisfechas a D. Angel Velázquez Bravo, como escribiente temporaro y Oficial segundo de la Secretaría del mismo, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Señores: Presidente, Tomás, Murga. Badajoz 26 de febrero de 1937. Dada cuenta: El anterior escrito únase a sus antecedentes, y en vista de lo que en el mismo se hace constar, librese exhorto al Tribunal provincial de lo Contencioso - Administrativo de León, para que requiera al recurrente D. Loreto Muñoz y González Ocampo, vecino de Šalamón, de aquella provincia, a fin de que en el término de treinta dias comparezca en forma por medio de Abogado o Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por apartado y desistido del recurso. Lo acordó el Tribunal y firma su señoría, certifico. = González Naharro.—J. Lago—Rubricados.

Y pora su publicación en el Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación y requerimiento en forma al señor Muñoz y González Ocampo, que se encuentra en ignorado paradero, extlendo y firmo la presente en Badajoz a 21 de abril de 1987. = El Oficial de Sala, José Rivero.

Part of the second

## Administración de Justicia

## **EDICTOS Y REQUISITORIAS**

## Majadahonda

Rodríguez Alonso Antonio, hijo de Manuel y de Sara, natural Viana del Bollo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, provincia de Orense, avecindado ultimamente en Lugo, provincia de idem, de estado soltero, profesión estudiante, de 19 años de edad, procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor D. Francisco Fernández de Ana, Alférez del Regimiento Infanteria Zaragoza número 30, que reside en Majada-honda (Madrid), a responder de los cargos que resulten en el procedimiento que se le sigue. Caso de no hacerlo, será declarado en

Majadahonda 22 de marzo de 1937. El Alférez Juez Instructor, Francisco Fernández.

#### Ronda

Romero Bolaños (Rafael), hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Zalamea la Real (Huelva), de oficio jornalero, comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de plaza de la ciudad de Ronda, para prestar declaración en expediente por desaparición y extravío del mismo, instruída por dicho Juzgado.

Ronda 22 de marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Rodrigo.

## Tineo

Cera Linde, Antonio de la, de 27 años de edad, hijo de Primitivo y Segunda, casado con Paz Pérez, natural de El Puelo, partido de Cangas del Narcea, vecino de Sobrado en Tineo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad en sumario que se le sigue por lesiones.

Tineo 20 de marzo de 1937.=El Juez, Menendo Suárez.

## Sarria

D. Rogolio Borondo Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hace saber: Que em sumario que se sigue com el mimero 111 de 1936, sobre desaparición de los sumarios acumulados números 96 y 97 del mismo año, sobre homicidio, se acordó a medio del presente encargar a los Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de los autos expresados.

Sarria 15 de marzo de 1937.=
R. Borondo Sánchez.=El Secretario judicial, Eugenio Quiroga.

## Vitoria

García Benito Gregorio, hijo de José y de Dolores natural de Alvelda de Iregua, parroquia de idem, provincia de Logroño, nació el 9 de mayo de 1914, de oficio empleado, estado soltero, de 1,700 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, aire marcial, soldado de la 3. Compañía del Batallón de Zapadores Minadores núm, 6, que se hallaba últimamente destacado en el sector de Urquiano (Alava), procesado por haber desaparecido de -dicho punto, comparecerá dentro del termino de ocho dias ante el Juez militar. Alférez de Complemento de Infanteria D. Vidal Sanz Ugurte, de la plaza de Vitoria, que tiene a su cargo el Juzgado numero 3 de la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

En Vitoria a 2 de febrero de 1937.—El Alférez Juez Instructor, Vidal Sanz.

Fernández Carreras Antonio, hijo de Severino y de Rosa, natural de Fabuejar, parroquia de idem, concejo de las Nieves, pro-vincia de Pontevedra, nació el 14 de enero de 1912, de oficio labrador, soltero, estatura 1,650 m., pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, soldado de la 2,º Compaia del Batallón B de Cazadores de Melilla num. 3, que se hallaba últimamente destacado entre Cestafe y Eribe (Alava), procesado por haber desaparecido de dicho punto, comparecerá en término de ocho dias ante el Juez militar, Aiférez de Complemento de Infantoria D. Vidal Sanz Ugarte, de la plaza de Vitoria, que tiene a su cargo el Juzgado núm. S de la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

En Vitoria a 2 de febrero de 1937, El Alférez Juez Instructor, Vidal Sanz Ugarte.

## Granada

Lozano Gallardo José, hijo de Cristóbal y de Rafaela, natural y vecino de Lanjarón (Granada), nació en 8 de junio de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,668 metros, su señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azu-les, nariz recta, barba saliente, boca regular, color claro, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente número 1229 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta reguisitoria en los Boletines Oficiales de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilia oficial en el cuarter de la Merced, bajo apercibimiento de ser decla-rado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 29 de marzo de 1937. El teniente Juez instructor, Josés ménez. Jiménez,

## 

Chaves Mora José, hijo de Fran-Chaves Mora José, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Lanjaron (Granada) nació en 31 de mayo de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,644 metros, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna. guiar, señas particulares ninguna procesado en expediente núm. 1227 de 1937, por falta de incorpora-

Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio Oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 29 de marzo de 1937. -El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Fauste Abad Luis, hijo de Manuer y de Josefa, natural y vecino de Granada, nació en 12 de
mayo de 1915, de oficio empleado,
su estatura 1,647 metros, procesado en expediente núm. 1304 de
1937, por falta a incorporación.
Comparecerá en el término de
30 días a partir de la publicación

30 dias a partir de la publicación

de esta requisitoria en los «Bolo» tines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Le-panto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicio Militar ticia Militar.

Granada 29 de marzo de 1937. -El teniente Juez instructor, José Jiménez.

and the second s

Delgado Castillo Antonio, hijo de Manuel y de Ana, natural y veci-no de Purchil (Granada), nació en 25 de enero de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,612 metros sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos me-lados, nariz corta, barba regular, boca grande, color moreno, frente regular, señar particulares ningu-na, procesado en expediente número 325 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Bole-tines Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Le-panto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced bajo apercibinado de ser declarado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937. El teniente Juez instructor, José Jiménez,

## A PROPERTY AND A SECOND

Madrid Flores Agustín, hijo de Agustín y de María, natural y vecino de Moclina (Granada) nació en 5 de mayo de 1915, de oficio del campo, de estado soltero, su estatura 1,679 metros, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente número 1237 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en en termino de 30 días a partir de la publicación Madrid Flores Agustín, nijo de

30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Bur gos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Lepanto número 5 don José Jiménez panto número 5 don José Jiménez Rodriguez, que tiene su domicilio pficial en el cuartel de la Merced. bajo apercibimiento de ser decla-rado rebelde si no lo verifica de conformided ron lo dispuesto en

el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937. El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Muñoz Gómez Vicente, hijo Me Vicente y de María Jesús, natural Vicente y de María Jesús, natural y vecino de Castro del Río (Córdoba), nació en 22 de marzo de 1915, de oficio del campo, de estado soltero ,su estatura 1,590 metros, (sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, barba regular, boca regular, color blanco, frente regular, señas particulares ninguna, procesado en expediente núm. 689 de 1937, por falta a incornoración. por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de 30 dias a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Bolennes Oficiales» de Granada y Burgos, ante el señor Juez Instructor del regimiento de Infantería Le-panto número 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser decla-rado rebelde si no lo verifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 30 de marzo de 1937. -El teniente Juez instructor, José Jiménez.

Moreno Luque, Juan, hijo de José y de María, natural y vecino de Montemayor (Córdoba) nació en 5 de marzo de 1915, de oficio zapatero, des stado soltero,, su estatura 1,635 m., sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, mariz recta, barba pobladać bocá regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; propesado en expediente número, 1234 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domi-cilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 661 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.-El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Marin Martin, Cándido, hijo de Rafael y Visitación, natural y vecino de Escuzar, (Granada) nas: pelo negro, cejas al pelo, nació en 14 de febrero de 1915, de oficio campo, de estado soltero, d eestatura 1,660; sus seojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, semas personales ninguna, procesado en expediente número 314 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domi-cilio oficial en el Cuartes de la Merced, bajo apercibimiento de ser decla ado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.-El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

Mariscal Calzado Emilio, hijo de José y de Emilia, natural y vecino de Puente Genii (Cordoba), nació en 17 de Febrero de 1915, de oficio panadero, de estado soltero, su estatura 1,583 mtrs, sus señas; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color claro, frente regular, señas particulares ninguna;

procesado en expediento numero 1224 de 1937, por falta a

incorporación.

Comparecerá en el termino de treinta dias,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Cordoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domícilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez,

Aguilar Pérez Emillo, tijo de Antonio y de Visitación, natu-ral y vecino de Montemayor (Córdoba) nació en 1 de Enero de 1915, de oficio comerciante, de estado soltero, su estatura, 1,630; sus señas: pelo castaño cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, bocá regular, color sano, frente an-cha: señas particulares ninguna, procesado en expediente núme ro 1236 de 1937, por falla de

incorpoarción Comparecerá en el término de treinta días,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, miento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartel de la cilio oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.-El Teniente Juez instructor, Jo-

1 1 4 1 ..

sé Jiménez.

Sanchez Povedano, Balbino, hijo de Francisco y de Rafaela natural de Fuente Tojar, y avecindado en Priego (Córdoba), nació en 13 de Enero de 1915, de oficio campo, de estado sol-cio de 1915,, de oficio carpinta tero, su estatura 1,578 mtrs. sus ro, de estado soltero, su estatuseñas; pelo castaño, cejas al perra 1,572, mirs, sus señas; pelo ojos azules, mariz pequeña castaño, cejas pobladas, ojos mo barba redonda, boca regular, renos mariz aguileña, barba ná color sano, frente regular, senas paritculares ninguna; procesado en expediente número 696 tle 1937, por falta a incorpora ción.

Comparecerá en el termino de treinta dias,, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Cordoba y Burgos, ante el senor Juez instructor del Regimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez que tiene su domi-cilio oficial en el Cuarter de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 664 del Código de Justicia militar

Granada 5 de abril de 1937.-El Teniente Juez Instructor, José Jiménez.

Vilches Montes, Antonio, hi jo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Priego, (Con doba nació en 4 de Febrero de 1915, de oficio albanil, de estado soltero, su estatura 1,630 mirs, sus señas; pelo castaño, ce jas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, barba regular, boca grande, colcor pálido, frente regular, señas particulares ningu-na: procesado en expedien la número 703 de 1937, por fai ta a incorporación

Comparecerá en el término de treinta días,, a partir de la publicación de está requisi-toria en los Boletines Oficiales Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no la verifica, de conformidad con la dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor. José Jiménez.

Castilla Aguillera, Alfonso, bi jo de Pedro y de María, na tural y vecino de Valenzuela (Córdoba) nació en 21 de Marro, ile estado soltero, su estatura 1,572, mirs, sus señas; pelo ciente, bock regular, color moreno frente espaciosa senas par ticulares ninguna;; procesado en expediente número 1.228 de

1937, por falta a incorporación. Comparacerá en al termino la treinta dias., a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Cordoba y Burgos, ante al señor Juez Instructor dei Regimiento de Infanteria Lepanto, número 5, don José Jiménez Rodríguez que tiene su domi-cilio oficial en el Cuartef de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con ld dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.-El Teniente Juaz instructor, Jozé Jiménez.

Property lies

Galán Siliero Antonio, hijo do Prancisco y de María, natural y vecino de MMontemayor (Cardoba) mació en 15 de debryco de 1915, de oficio campo de de estado sollero, su estatura, 1,645 mirs, sus señas, polo castaño, cejas al pelo, ojos mulados, barba poca, muriz recia, boca regular, color sano, iron te estrecha, señas particulares minguna; procesado en espesidente número 1232 de 1937, por falla a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta dias, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales lle Córdoba y Burgos, unte el señor Juez instructor del begamiento de Infanteria depanie, minero de Infanteria depanie, minero de Judianteria de sendríguez, que tiene su dominido oficial en el Cuariel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 661 del Código de Justicia militar.

Granda 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

To a company

Ballesia Mariinez Miguel, kije de Miguel y de Amparo, nakurat de Thuercatvera (Almeria)
y avecirdado en Cabra (Córdoba) mació en 11 de Junio de
1915, de oficte vendedor, de es
todo soitero, su estatura 1,676,
mies, sua señas, pelo castaño,
cejas al pelo, ojos melados, na
riz regular, barbat regular, boboca regular, color rante obsen
ro, frente regular, soñas particulares ninguna; procesudo en
expediente minuero 1230 de 1937
por falla a incorpozación.

Comparecerá en el términa de freinta dias, a pariar de la publicación de está requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, aute el señor Juez instructor del Regioniento de infanteria Lepento, mimero 5, dou José Linchez Rodríguez, que tiene su domirillo oficial en el Cuartef de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo vertifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Lódigo de Justicia mititar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, Jose Jiménez.

Cano González Resed, hijo de Domundo patural y vecimo de Prime (Cérdeba), fació en 24 de Febrero de 1915, de officio rempo, de estado selfero, su estatura 1,502 mies, sus sañas, pelo arejro, co jas al pelo, ojos azules, narez respingada, barba pequeña, bo ca regular, color mercuo, fren la regular, soños particulares ninguna; precesado en expediente número 698 de 1937, por faita a incorporación.

Comparecerá en el termine de tecinta dias,, a partir de la publicación de esta requesitoria en fos Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, anto el señor Juez instructor del Regimiente de Infrateria Lepanto, húmero 5, den José Juneuez Rodríguez, que tiene su domícilio oficial en el Cuartet de la Merced, hajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo verifica, de confermidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

## [ managed []

Conzález Aguila, Ramón, hijo de Bonifacio y de Aurora,
paiural y vecino de Priego (Cóz
dola) mació en 23 de Merzo de
1915, de oficio vendedor, ambu
lante, de estado soltero, su estaiora 1,621, mirs, sus señas;; pe
lo custaño, cejas al pelo, ejos
castaños, mariz regular, barbá
poca, boca regular, cador sano,
frente despejada, señas particolares muguna; procesado en ex
pediente número 695 de 1937,
por falta a incorporación.

Comparecerá en el térméno de ireinta días, a pacím de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del tientmiento de Infantería Lepaudo, mimero 5, don José Ifménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartet de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo verifica, de conformidad con Jo dispuesto en el articulo 664 del Código de Justica milias.

Granada 5 de chell de 1937.— El Terlenic Juez instructor, Jasé dimén**e**z.

Corp. of the person

García Perdeurer, Francisco filic do Mercejde, natural y vecino da Prieso (Górdebe) nacido en 19 do Edoro de 1915, lie odeio albaña, de estado sol laro, su estatura 1608 mitos, sus señas pelo negro, evias al pelo ejos arelados, naria rema, bar paqueña, boca regular color, moreno, frente regular, señas particulares niagunas procesado en expediente número 201 de 1937, por fella a incomentación.

Comparecera da el Lemmo de la publicación de esta requisitoria en les Boletines orientes de Cérdoba y Burges, ante el señor Juez instructor del Beginiente de lufanteria Lapanto, número 5, den José Aiménez Redriguez, que tiene su domicilió oficial en el Cuartel de la Merced, bajo apercibimiente de ser declarado rebeido si no lo verisica, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 664 del Cédico de Justicia militar.

Granada 5 de ubril de 1987.— El Teniente Jucz instructor, Jose Jiménez.

Calvo Villeva. Antonio, bijo de Filix y de Maria Carlota, natural y vecno de Pricao, con de Cordoba, nació en 22 de Marzo de 1015;; pencesado en expediente número 600 de 1937, por fella a incorposación.

Compareceró ca el término de lecinle dias, a partir de la publicación de esta requestaria en les Boblines Obemies de Cárdobe y Burgos, ante el renor Inez instructor del Reginiente de Lumineria Lepando, mimero 5, den Iesé. Impluez Podriguez, que tiene su domicilio ofteial en el Cantol de Ja Merced, bajo apercibinante de sor declarado rebetde il ne la recibica, de conformidad con lo dispuesto en el aribado 661 del Código de Insticu militar.

Granada 5 de abeil de 1997.— 13 Tendent Juez instancior, José Alméwez.

Jiménez Morales Juan, hijo He Autonio y de Marja, natural y vecino de Castro del 156 (Cot del a), nació au 27 de Caero de 1915, de efficio campo, de estado soltero su estetura 2575, mirs, sus senas, pulo negro, cejas al pelo, ojos negros, natiz regular, berba escasa, boca regular, berba escasa, boca regular, color bueno, frente regular, señas particulares, lunar mejilla derecha; procesado en expediente univero 476 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el termino de treinta dias, a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de Córdoba y Burgos, ante el señor Juez instructor del Begimiento de Infantería Lepanto, número 5, don José Jimenez Rodriguez, que tiene su domicilio oficial en el Cuartet de la Merced, bajo apercibinadad con lo verifica, de conformidad con lo dispuesto en el árticulo 604 del Código de Justicia militar.

Granada 5 de abril de 1937.— El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

## Sevilla

Navajas Navajas José, bijo de Antonio y de Mariana, natural de Castro del Río, provincia de Córdoba, de 22 años de edad y domiciliado últimamente en Castro del Río y cuyas señas pecsenates sen, estaura un metro quinientos ciacanta milimetros, pelo castaño, cejas at pelo, ejos melados, barba pobiada, boca grande, color blan co, frente grande y como seña par ticular una cicatriz en la frente, at que se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Bechin de Lucana.

ja de Recluia de Lucena.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez Instructor don José Péres Sánchez, afférez de Ingenieros, con destino en el Buallóa de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibintento de ser declarado rehelde si no lo efectúa.

Sovilla a 81 de marzo de 1987.

131 illévez Juez instructor, José
Pérez Sánchez.

Guerrero Quintana Juan, hijo de Antonio y de Mercodes actural do Vilianueva de Tapla, provincia de Málaga, de 21 años de edad y domiciliado últimamente en Ronda, provincia de Málaga y cuyas señas personales son, estatura un metro y seteciantos veintimave milimetros apalo acaco, colas al pelo, nios pundos, para paquera, lexitativa de Malaga paquera, lexitativa de la pelo, nios pundos, para paquera, lexitativa de la pelo, nios pundos, lexitativa de la pelo, nios pundos de la pelo, nios pundos de la pelo, nios de

ba poblada boca pequeña, color seno, ireate esteche, at cast se instruye especiente nos haber fallado a concentración pera su desimo a facepo, en la Caja de Recina de Rouda.

Comparecerá lestro del término de 30 días a Sevilla, ante el
señor suez instructor den José Pérez Sánchez, alli les de Ingenieres,
con destino en el Satallón de Zapadores Minado es núm. 2, bajo
apercibimiento de ser declarado rahelde si no lo eseción.

belde si no lo e cetsa.

Sevilla a 31 de marzo de 1937.

El alférez Juez instructor, José
Pérez Sánchez.

## []

Castille Musice Antonio, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Bacna, provincia de Córdoba de 23 años de edad y Consciliado últimamente en Bacna y cuyas señas personales, son, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, bar ha poca, boca saliente, color sano frente estrecha, y al cual se instruye expediente per haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Lucena.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Péres Sánchez, alferez de Ingenieros, con destino en el Baiallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado republica si no la efectiva

belde si no le efectua. Sevilla a 31 de marzo de 1937. —El alférez Juez instructor, José Pérez Sánchez.

Cruz Horcas Autonio, hijo de Esteban y de Dolores, natural do Baena, provincia de Córdoba, de 22 años de edad y cuyas señas personales, son estatura u nmetro quinientos sesenta milimetros, pero rubio, cejas at pelo, ojos azules, nariz puntiaguda, barba regular, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Baena y sujeto a procedimiento por haber fattado a con centración a fa Caja de Recluta de Lucena para su destino a Cuerpo Comparecerá dentro dei térmi-

Comparecerá dentro dei término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor den José Péres Sánchez, atférez de Ingenieros con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 1 de abril de 1937.

—El alférez Juez instructor, José
Pérez Sénchez.

Chacón Osuna José, bijo de András y de Ana, Latura! de Fernán-Múñez provincia de Córdoba, de 23 años de edad y cuyas señas personales son, estatura un metro quinientos velotidos relimetros, pelo

castaño, colas at pelo, ojos melados, nariz recta, barba regular, boca regular, color moreno, frente poqueña, airo marcial, domiciliado útlanamento en Fernán-Núñez y su feto a precedimiento por haber fai tado a concentración a la Caja do Rectuta de Lucena, para su destino a Cuerpo.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ente el señor Juez instructor don José Páres Sánchez, afférez de Ingenieros, con destino en el Batallón do Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo efectúa

belde si no lo efectúa.

Sevilla a 1 do abril de 1937.

El allérez Juez instructor, José
Pérez Sánchez.

Sánchez Carmona Juan, hijo de Rafael y de Antonía. Inatural de Montemayor, provincia de Córdoba, de 23 años de edad y cuyas señas personales son estatura un metro quinientos ciacuenta milimetros, pa lo castaño ,cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente amplia, aire marcial, domiciliado últimamente en Montemayor y sujeto a procedimiento por haber falfado a concentración a la Caja de Reciuta de Lucena, para su destino a Cuerpo.

Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Péres Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectua.

Sevilla a 1 de abril de 1937.

—Et alférez Juez instructor, José
Pérez Sánchez.

Pradas López Antonio, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Valenzuela ,provincia de Córdoba, de 22 años de edad y cuyas señas personales son, estatura un metro quinientos cuarenta y cinco milimetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castañes nariz buena, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial domiciliado últimamente en Valenzuela y sujelo a procedimiento por haber faltado a concentración a fa Caja de Recluta de Lucena para su destino a Cuerpo.

su destino a Cuerpo.
Comparecerá dentro del término de 30 días en Sevilla, ante el señor Juez instructor don José Péres Sánchez, alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla a 1 de abril de 1937.

—El alférez Juez instrucior, José
Pérez Sánchez

Imprenta Provincial